

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TEJEDA MONTESINOS, JAVIER	8844854	12.210
2	RAMOS PEREIRA, LUIS DAMIAN	7873637	11.478
3	VASCO RUIZ, LUISA FERNANDA	9188428	11.259
4	CERRILLO MORILLAS, MARIA JOSE	9193674	11.020

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: TECNICO  
 Especialidad: HIGIENE INDUSTRIAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ VEGA, NOELIA	7017858	11.328

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporados, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

## DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente de Inspección de Consumo
- Analista de Laboratorio
- Delineación
- Operador de Informática

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los

documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán

exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Mérida a 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RODRIGUEZ REBOLLO, MARIA GEMMA	8838746	15.740
2	DONCEL CERVANTES, ANGEL	7014305	10.770

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ CRUZ, JUAN CARLOS	9172677	19.015
2	MU\OZ MAESSO, MARGARITA	28709737	18.882
3	ALFONSO GIL, MARIA FELIX	34771643	18.698
4	LORO MORENO, MARTA FUENSANTA	76012203	18.300
5	RODRIGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	3854253	17.792
6	PEREZ HURTADO, CAROLINA	34771911	17.760
7	JIMENEZ CALDERON, VICTORIA	9193544	17.760
8	SANTOS MORENO, MARIA DEL CARMEN	6969816	17.700
9	RISCO SANCHEZ CORTES, ANA ISABEL	72668598	17.606
10	GOMEZ VALHONDO, ANA MARIA	9184472	17.349
11	BLANCO COCA, MARIA PILAR	73191291	17.345
12	ARANDA CALLE, PEDRO MANUEL	7005643	17.220
13	GUISADO GRIJOTA, MARIA ANGELES	6982745	16.981
14	MACIAS DIAZ, VICTOR	9204395	16.920
15	LAVELA PEREZ, MARIA AUXILIADORA	30799026	16.910
16	BELINCHON RODRIGUEZ, BEGO\A	4571757	16.866
17	CABALLERO TORINOS, CASIMIRO	7041753	16.770
18	CHAVEZ CEBERINO, ANGEL	80048280	16.471
19	PANDIELLA HEVIA, ENRIQUE	9399394	16.260
20	CRUZ TRANCON, MARIA CONCEPCION	11778102	16.237
21	SERRANO ORDO\EZ, MARGARITA	76254166	16.200
22	GIL BERNABE, ANTONIO MIGUEL	51402579	16.110
23	HERNANDEZ PELAYO, CARLOS	6987632	16.050
24	BENITO PALOMINO, NICOLAS	9196737	15.902
25	GARCIA SOLANA, DIEGO	7003876	15.880
26	MIGUELEZ HERREROS, LINO	25133992	15.822
27	PUERTAS PE\ASCO, MARIA BELEN	11777216	15.800
28	GARCIA GARRIDO, MARIA SOLEDAD	11780630	15.770
29	ABRIL SERNA, VICENTE RAFAEL	8684335	15.742
30	CORRAL UGENA, AMPARO	9180836	15.720
31	SANCHEZ ALVANDOR FUENTES, MARIA JOSE	8800419	15.720
32	GARCIA MELENO, JUAN FRANCISCO	34780679	15.490
33	RODRIGUEZ DE LA RUBIA NAVESO, FCO.JAVIER	34768933	15.410
34	SANJUAN ADAME, JOSEFA	7004066	15.350
35	MORENO MU\OZ, ANA BELEN	52961668	15.200
36	BLANCO FLORES, ROSARIO	28941502	15.144
37	CORCHERO PINEDA, JAVIER	9184383	15.110
38	FERNANDEZ TORRES, MONTSERRAT	9789524	15.102
39	AZABAL BRILLO, JEMIMA	7006761	15.100
40	GARCIA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	28952042	15.062
41	RIOLA PE\ATO, JUAN FRANCISCO	9204063	14.960
42	GUIJO SANCHEZ, JOSE FELIX	7013573	14.899
43	GARCIA SAEZ, MARIA JOSE	9192184	14.839
44	DIAZ MURIEL, FRANCISCO JAVIER	28943811	14.830
45	ARENAS ARIAS, FRANCISCO	7004522	14.802
46	MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN JESUS	28946149	14.790
47	MAESTRE SANCHEZ, ISIDRO	28953209	14.745
48	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	8672904	14.592
49	SIERRA SERRANO, MARIA ADELA	7015031	14.560
50	RODRIGUEZ MARTIN, LIDIA	8106156	14.557

## LIBRE\_ADMINISTRATIVO\_ADMINISTRACION GENERAL

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
51	DURAN CABALLERO, ASCENSION	9182322	14.547
52	GARCIA DONCEL, ROSARIO PILAR	8814871	14.490
53	SUAREZ DE FRUTOS, MARIA DOLORES	9168816	14.290
54	PEREIRA CARRASCO, CLEMENTE CARLOS	6972773	14.290

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: AGENTE INSPECCION CONSUMO  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA SANCHEZ, MARIA LAURA	8814470	15.000

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TAPIA GARCIA, ISABEL MARIA	30620910	15.690
2	MANZANO DURAN, RAQUEL	8872822	14.380
3	LASERNA SANZ, MARIA JOSE	34782406	13.750

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
Especialidad: DELINEACION  
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	AZABAL GARCIA, ABEL	11763923	15.358
2	GUISADO GONZALEZ, PAULA	34770521	12.690
3	BARRA CORTES, RAQUEL MARIA	28953181	12.060

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: ADMINISTRATIVO  
 Especialidad: OPERADOR/A DE INFORMATICA  
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ ALIAS, ANTONIO	76008872	17.170
2	RIOLA PE\ATO, ANTONIA MARIA	9203923	17.010
3	MONTERO BENITEZ, JUAN ANTONIO	76247470	15.290
4	SALGUERO GOMEZ, MARIA SOLEDAD	8831114	14.090

**ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 2001 (D.O.E. Extraordinario nº 1, de 18 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 14 de junio de 2002 (D.O.E. nº 70, de 18 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

## DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondiente a las Especialidades que a continuación se indican:

- Subalterno/a
- Subalterno/a Conductor/a

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.